

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**AEORUM ESPAÑA S.L.** (en lo sucesivo, "AEORUM") considera los recursos humanos, la información, las tecnologías y los recursos materiales que los soportan como activos fundamentales para la compañía, motivo por el cual se considera esencial garantizar su seguridad, entendida ésta como un concepto integral cuya finalidad es la de preservar sus activos.

La seguridad integral en una organización debe englobar no sólo la seguridad física y operativa, sino también la seguridad de la información, la ciberseguridad, la seguridad de las tecnologías de la información, la seguridad de la red, la continuidad del negocio, así como cualquier otro ámbito o función relevante cuyo objetivo sea la protección corporativa frente a potenciales daños. Este motivo ha llevado a AEORUM a implantar y mantener un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**, que permita garantizar a los clientes y proveedores la seguridad de protección de la información compartida.

La norma **UNE-ISO/IEC 27001** nos ha marcado las pautas de gestión para garantizar la máxima protección de nuestros activos de información ante cualquier acontecimiento intencionado o no intencionado de invasión.

El objetivo final de esta implantación es el establecimiento de las medidas organizacionales, técnicas, físicas y legales, necesarias para proteger los activos de información contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo, o mal uso que se pudiera producir de forma intencional o accidental.

Esta política pretende marcar las pautas para garantizar:

- a) La **Confidencialidad** de la información
- b) La **Integridad** de la información
- c) La **Disponibilidad** de la información

Mediante la aprobación de esta Política, la Dirección de AEORUM manifiesta su determinación en alcanzar un nivel de seguridad adecuado a las necesidades del negocio y que garantice la protección de sus activos. Para ello, la organización muestra su compromiso con:

- 1º La mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información
- 2º El cumplimiento de los requisitos aplicables: contractuales, reglamentarios y otros especificados
- 3º La sensibilización y formación del personal con la Seguridad de la Información.
- 4º La responsabilización al personal respecto a los activos de información que gestiona
- 5º La habilitación y gestión de los equipos, aplicaciones y herramientas tecnológicas precisas que garanticen la preservación y custodia de la información.

Esta política sirve como marco de referencia para los objetivos de seguridad de la información establecidos en el sistema. Este documento deberá revisarse en función de los cambios organizativos o de negocio que se produzcan, con el fin de mantener su pertinencia, suficiencia y eficacia.

Todos los trabajadores, proveedores, consultores y terceras partes que usen activos de información que sean propiedad de AEORUM, son responsables de cumplir y acoger con integridad su Política de Seguridad de la Información.

En Málaga, a 01 de septiembre de 2017  
Rev.00